COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
INFORME FINAL AI/DAG/UATI N° 0011/2024
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

I. INTRODUCCIÓN

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA CONATEL

Por Ley N° 642/95, Artículo 6º.- Créase la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, entidad autárquica con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación de las telecomunicaciones nacionales.

1.2 FINES

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones tendrá a su cargo la regulación administrativa y técnica y la planificación, programación, control, fiscalización y verificación de las telecomunicaciones conforme a la normativa aplicable y las políticas del Gobierno para el sector. La Comisión ejercerá sus funciones en forma exclusiva, sin que ellas puedan ser delegadas ni objeto de avocamiento por parte de otros Organismos del Estado.

1.3 MISIÓN

"Fomentar, controlar y reglamentar las telecomunicaciones en el marco de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnología e industria, para contribuir al bienestar de los habitantes del Paraguay."

1.4 VISIÓN

"Ser una Entidad Rectora y Reguladora del Sector de las Telecomunicaciones, que contribuya a que los beneficios de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información lleguen a todos los habitantes del Paraguay."

II. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al año 2024, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2818/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024," Ítem - Auditorías Informáticas, **Ref. A4 – *"Verificación del sistema informático para la elaboración de informes financieros y contables" - Gerencia Administrativa Financiera.***

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoría de la Información y Tecnología
CONATEL

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar que el sistema informático ofrezca un grado de seguridad razonable y satisfaga las necesidades de los usuarios.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un relevamiento de los módulos y las funciones generales del sistema de información.
- Evaluar si se han realizado las sistematizaciones de todos los procesos del módulo de GRP/CONTABILIDAD, que fueron solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.
- Contrastar las funcionalidades generales del sistema referente a los requerimientos de la CONATEL.
- Proponer las mejoras que sean necesarias a criterio del equipo auditor.

IV. ALCANCE

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo. Las verificaciones corresponden al 01/01/2023 al 31/12/2023.

V. NORMATIVAS CONSIDERADAS

Para las evaluaciones se tomaron en cuenta lo señalado en el Manual de Auditoría Gubernamental como así también se consideraron los siguientes documentos:

- ✓ La Constitución Nacional.
- ✓ Ley 642/1995 "De Telecomunicaciones y sus modificaciones." Decreto N° 14.135/1996 "Por el cual se aprueban las normas reglamentarias de la Ley N° 642 de Telecomunicaciones".
- ✓ Manual de Procedimientos Aprobado.
- ✓ Resoluciones Internas.
- ✓ Mapa de Procesos - Versión 9.0.
- ✓ Manuales de las plataformas tecnológicas – Sistema STAF[1]- Módulo GRP/CONTABILIDAD.
- ✓ Lineamientos generales ISO 27001:2013[2] para los Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información que permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos.
- ✓ Otras disposiciones aplicables.

[1]Sistema Técnico, Administrativo y Financiero
[2]La ISO 27001:2013 es la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad de la información.

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillen
Jefa Unidad de Auditoría
de Tecnología de la Información
CONATEL

VI. RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. German Escurra	Gerente Administrativo Financiero
CP. Nazir Torales	Jefe Dpto. Financiero
Lic. Gustavo Gonzalez	Jefe División de Contabilidad

VII.ORGANIGRAMA

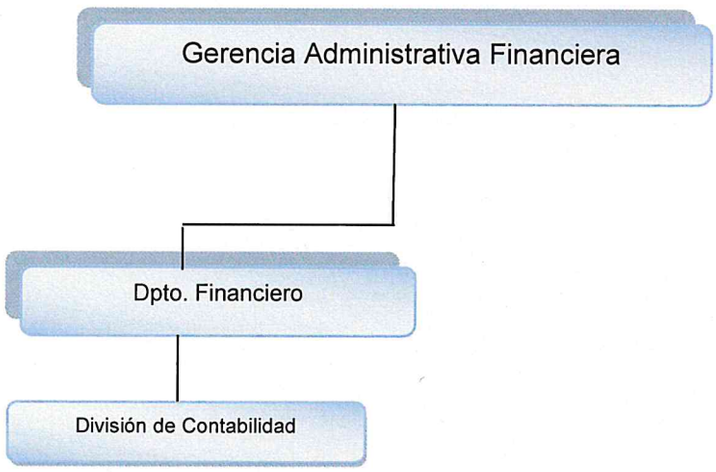

VIII. LIMITACIONES AL TRABAJO

- La mayor limitación encontrada durante la verificación realizada al sistema informático módulo GPR/CONTABILIDAD, fue la falta de acceso al sistema a pesar de las gestiones realizadas por el equipo auditor, requiriendo la habilitación de un usuario con perfil Auditor y/o Supervisor, esto no se ha podido lograr ocasionando retrasos e imposibilitando la verificación eficaz de este módulo del sistema de información.

IX. METODOLOGÍA

- Revisión de la documentación solicitada y obtenida por esta Unidad de Auditoría.
- Revisión de los módulos del sistema para verificar los registros realizados en el mismo.
- Utilización de las técnicas de observación y verificación para obtener y comparar datos.
- Visitas y entrevistas al personal que utiliza el sistema informático.
- Revisión de reportes e informes.
- Evaluaciones operativas por muestreo del módulo GRP/CONTABILIDAD

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Gulllén
Jefa Unidad de Auditoria
de Tecnologia de la Información
CONATEL

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

AUDITORIA INTERNA
CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

X. DESARROLLO

La Institución ha adquirido por medio de la LPN N° 14/2018 - ID N° 354.529 – **UN SISTEMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (STAF)**", siendo adjudicado para este trabajo la empresa Consorcio Tecnológico Digital, el sistema está compuesto por 3(tres) componentes o módulos que son: la Gestión Documental (GESDOC), la Gestión Comercial (CRM) y la Gestión Administrativa Financiera (**GRP**) objeto de la presente verificación.

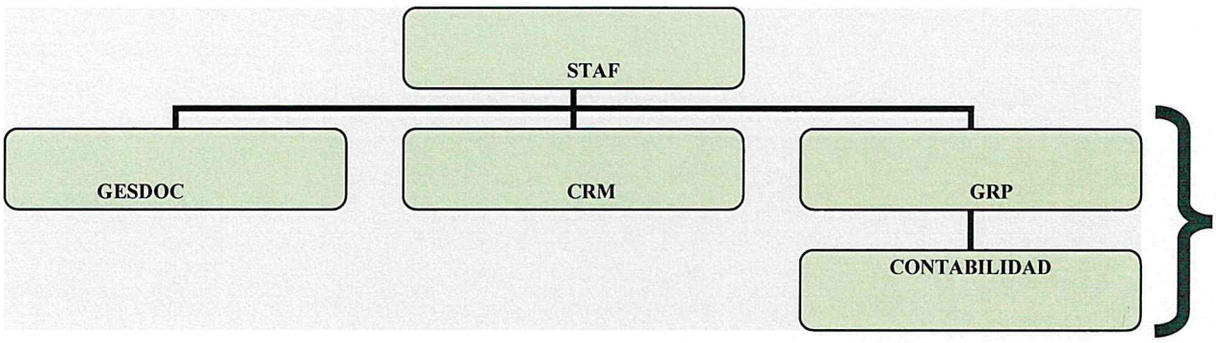

La recepción de las diferentes fases fue desarrollada por fases, verificándose las Actas de Recepción de la Fase 1 y Fase 2 respectivamente. El monto total de la adquisición fue de un total de **G. 22.960.000.000** Fueron designados como administradores del contrato de adquisición, las siguientes dependencias a través de sus responsables: **Gabinete Técnico, Gerencia Administrativa Financiera y el Departamento de Informática.**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SISTEMA STAF

LPN N°	Contrato N°	Descripción	Fecha del Contrato
14/2018	32/2018	Adquisición de un Sistema Técnico Administrativo Financiero	20/12/2018

PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	81111810-001	Servicios para el (STAF) Sistema Técnico Administrativo Financiero	Unidad	EVENTO	1	Excelsis	Paraguaya	8.960.000.000	8.960.000.000
2	43233004-9992	STAF (Sistema Técnico Administrativo Financiero Software	Unidad	UNIDAD	1	K2B	Uruguay	7.000.000.000	7.000.000.000
3	43211501-001	Plataforma de Hardware	Unidad	UNIDAD	1	Lenovo/IBM	Mexico/Mexico	7.000.000.000	7.000.000.000
								TOTAL Gs.	22.960.000.000

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoria 4
de Tecnología de la Información
CONATEL

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DATOS DEL CONTRATO SOPORTE TÉCNICO DEL STAF - VIGENTE

LPN N°	Contrato N°	Descripción	Fecha del Contrato
02/2024	02/2024	Soporte Técnico del Sistema Técnico Administrativo Financiero de la CONATEL – AD REFERENDUM	01/04/2024

El monto total del servicio de Soporte Técnico del STAF, por un periodo de **12 meses** el monto total del mismo es de ₲ **3.500.400.000**. Fueron designados como administradores del contrato del servicio de soporte técnico, las siguientes dependencias: **Gerencia Administrativa Financiera y el Departamento de Informática.**

PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos - Soporte técnico del Sistema Técnico Administrativo Financiero (STAF) de la CONATEL	Mes	UNIDAD	12	291.700.000	3.500.400.000
					Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)		₲ 3.500.400.000

XI. HALLAZGOS

De la verificación realizada al Sistema Técnico Administrativo (STAF), específicamente al módulo **GRP/CONTABILIDAD** surgieron las siguientes observaciones que se citan a continuación:

OBSERVACIÓN 1: ACCESO CON PERFIL DE AUDITOR

Según el Pliego de Base y Condiciones (PBC)[3] en el ítem - Requerimientos del sistema "El sistema debe brindar herramienta de auditoría a nivel de Base de Datos."

AUDITORIA			
	El sistema debe brindar herramienta de auditoría a nivel de Base de Datos	Exigido	

No se pudo obtener acceso con perfil auditor, a pesar de la solicitud y requerimiento realizado por esta auditoría.

1. La falta de acceso con el perfil requerido, ha impedido realizar todas las pruebas y validaciones necesarias, durante el período de tiempo planificado por la Auditoría.

2. No se pudieron validar los perfiles de los usuarios ni las configuraciones realizadas dentro del módulo GRP/CONTABILIDAD.

[3] PBC - Pliego de Bases y Condiciones de la adquisición del STAF, 2018

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoría
de Tecnología de la Información
CONATEL

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

DESCARGO DEL ÁREA
El sistema cuenta con un menú auditor en el ícono configuración. Se anexa captura de pantalla del sistema. El acceso correspondiente debe ser gestionado ante el Dpto. de Informática.

OPINIÓN DEL AUDITOR
Nos ratificamos en nuestra observación.

RECOMENDACIONES
Según Contrato N° 32/2018 de "Adquisición de un Sistema Técnico Administrativo Financiero", firmado en fecha 20/12/2018, el **punto 8** del mismo designa como administradores a: **la Gerencia Administrativa Financiera**, **el Gabinete Técnico y el Dpto de informática.**
Según Contrato N° 02/2024, de fecha 01/04/2024 – "Soporte Técnico del Sistema Técnico Administrativo Financiero" el **Punto 9** del mencionado documento designa como administradores a: **la Gerencia Administrativa Financiera y el Dpto de Informática**, al respecto esta Auditoría ha solicitado en reiteradas oportunidades la asignación del perfil Auditor, sin embargo hasta la fecha no hemos podido acceder al mismo.

Se requiere coordinación entre los administradores del contrato y realizar las acciones necesarias en base a los procedimientos vigentes y otorgar el acceso con el perfil solicitado por los Auditores de Tecnología, para que los mismos puedan realizar las pruebas, validaciones y controles necesarios, tal como lo indican las normas de auditoría en materia de TI.[4]

OBSERVACIÓN N° 2: CONEXIÓN/COMUNICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Según el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 14/2018, sección Requerimientos Técnicos - Integración e Interoperabilidad "El sistema deberá contar con mecanismo para la conexión/comunicación con otras Instituciones con convenio con CONATEL (SET, DNCP, Ministerio de Hacienda hoy Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros.)

	El sistema deberá contar con mecanismo para la conexión/comunicación con otras Instituciones con convenio con CONATEL (SET, DNCP, Ministerio de Hacienda, entre otros)	Exigido	

No se pudo verificar que los datos y registros del sistema STAF módulo GRP/CONTABILIDAD pueda conectarse con la base de datos de otros sistemas del sector público como ser el SICO [5] u otros.

[4] Tecnologías de la Información
[5] Sistema Integrado de Contabilidad (*SICO*), del Ministerio de Economía

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoría
de Tecnología de la Información
CONATEL

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

DESCARGO DEL ÁREA
El sistema está preparado para la conexión con otras Instituciones, CRM se conecta con otras Entidades (BANCARD, CONTINENTAL, ETC). La DNCP no estuvo preparado para la conexión (evidencias acta, captura de conexión a VPN). Se anexan evidencias.

OPINIÓN DEL AUDITOR
Nos ratificamos en nuestra observación.

RECOMENCACIÓN
Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la autorización para lograr la interconexión entre su plataforma (SICO) y el K2B, identificando plenamente los campos y registros a los cuales se quiere acceder y así lograr la conexión efectiva entre ambas bases de datos y poder generar los reportes necesarios según la reglamentación vigente, los cuales serán posteriormente remitidos a diferentes Instituciones incluidas el MEF.

OBSERVACIÓN 3: INTEROPERAR CON OTRAS APLICACIONES O SISTEMAS (INTERNOS)

Según el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 14/2018, sección, Requerimientos Técnicos – Integración e Interoperabilidad, establece que "El sistema debe contar con la capacidad de interpelar con otras aplicaciones mediante servicios" y "El sistema deberá operar con otros sistema a través de Web Services"

Requerimientos Técnicos

INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD			
	Todos los módulos del Sistema deben estar integrados para proporcionar información centralizada, no redundante y en tiempo real a todos los usuarios	Exigido	
	El sistema debe contar con la capacidad de interoperar con otras aplicaciones mediante servicios	Exigido	⇦
	El sistema deberá estar preparado para integrar Facturación Electrónica	Exigido	
	El sistema deberá poder interoperar con otros sistemas a través de Web Services.	Exigido	⇦

Las planillas e informes remitidos por la Gerencia de Capital Humano para: pago de Salarios, IPS, Jubilaciones y otros descuentos como ser AFECON, SITRACON, embargos judiciales, etc, son registradas en forma manual sin la intervención directa del sistema. La institución ha adquirido un sistema informático a través de la LPN SBE N° 11/2020 - ID N° 386.449- "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO" el mismo no se encuentra vinculado con ninguno de los módulos del STAF.

No se pudo comprobar que el sistema STAF y su módulo específico GRP/CONTABILIDAD pueda interoperar o vincularse con otras aplicaciones o sistemas internos de la CONATEL.

DESCARGO DEL ÁREA
El sistema tiene la capacidad de interoperar con otras aplicaciones mediante servicios web. Se evidencia a través de la interconexión de la facturación electrónica. Al momento de implementar el STAFF, la GCH no contaba con sistema. Se anexa: actas de implementación de facturación electrónica, evidenciando que el sistema tiene la capacidad de interoperar

con otras aplicaciones. Se anexan como evidencias actas de trabajo – Facturación. Electrónica.

OPINIÓN DEL AUDITOR
Nos ratificamos en nuestra observación.

RECOMENDACIONES
Según PBC (2020) de adquisición del Sistema Integrado para la Gerencia de Capital Humano - Requerimientos del Sistema "El sistema debe tener la capacidad de interoperar con otras aplicaciones mediante servicios web..... Por otro lado, debe emitir asiento contable de Liquidación de haberes con el formato TXT requerido por el sistema STAF."

Solicitar la configuración necesaria que permita la Integración e Interoperabilidad entre el K2B y el Sistema de Gestión de Capital Humano, teniendo en cuenta que se ha verificado que ambos sistemas están diseñados para poder hacerlo.

OBSERVACIÓN N ° 4: ALERTAS Y RECORDATORIOS DE VENCIMIENTO
El área de Contabilidad debe verificar, compilar y remitir periódicamente distintos tipos de informes financieros y contables a otras dependencias internas como la Auditoría y al mismo tiempo en forma externa a otras instituciones como el Ministerio de Economía y Finanzas.

En la verificación de las funcionalidades generales del sistema no se identifican alertas o recordatorios referentes a los distintos vencimientos o reportes que debe generar la división de Contabilidad.

DESCARGO DEL ÁREA
El sistema contiene la funcionalidad de alertas de vencimientos. Se anexa evidencia.

OPINION DEL AUDITOR
Nos ratificamos en nuestra observación.

RECOMENDACIÓN
Solicitar la configuración de las alertas y recordatorios por vencimiento, para el módulo de CONTABILIDAD, el mismo permitirá prevenir riesgos por falta de remisión oportuna de los Informes o Reportes que son obligatorios según la reglamentación vigente.

OBSERVACIÓN N ° 5: INTEGRACIÓN E INFORMACIÓN CENTRALIZADA ENTRE LOS DIFERENTES MÓDULOS DEL STAF
Según el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 14/2018, sección Requerimientos Técnicos" – Integración e Interoperabilidad, "Todos los módulos del Sistema deben estar integrados, para proporcionar información centralizada, no redundante y en tiempo real a todos los usuarios."

INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD			
	Todos los módulos del Sistema deben estar integrados para proporcionar información centralizada, no redundante y en tiempo real a todos los usuarios	Exigido	

De las pruebas y verificaciones no se observa la integración e información centralizada de los datos, que permita en tiempo real ver los movimientos entre el módulo de

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoría
de Tecnología de la Información
CONATEL

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

GRP/CONTABILIDAD y los demás módulos del STAF como por ejemplo los módulos de COMPRAS y PATRIMONIO.

DESCARGO DEL ÁREA
Todos los módulos se encuentran integrados en el sistema, la habilitación de perfiles son de acuerdo al rol de cada usuario. Los permisos pueden ser configurados por el área de Informática.

OPINIÓN DEL AUDITOR
Se toma como valido el descargo del área auditada, según la evidencia remitida.

OBSERVACIÓN 6: MIGRACIÓN DE DATOS
Según el PBC de adquisición del sistema este indica que se migrarán todos los datos disponibles en la actualidad a los módulos correspondientes.

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

STAF (Sistema Técnico Administrativo Financiero) es un sistema de gestión de todo lo referente al proceso de otorgamiento y seguimiento de Títulos Habilitantes otorgados por la CONATEL; desde la solicitud enviada por el ciudadano o persona jurídica, el manejo de todo el proceso de expediente de licenciamiento dentro de la institución, la emisión de los Títulos habilitantes y posteriormente la administración del Contrato (Título Habilitante) y cobranzas correspondientes hasta la gestión administrativa, financiera, presupuestal y contable del organismo. Se migrarán todos los datos disponibles en la actualidad a los módulos correspondientes.
El sistema se podrá integrar a los sistemas del sector público que corresponda.
Se implementará de forma centralizada una solución que cubra las siguientes funcionalidades

No se pudo comprobar la migración de los datos de algún sistema o plataforma anterior a la utilizada actualmente.

DESCARGO DEL ÁREA
Migración de Datos. Todos los datos fueron migrados al sistema (Activo Fijo) (datos de licencias) (contabilidad). En cuanto a los datos contables, se aclara que éstos han sido realizados a través de los registros de saldos contables números 5784, 5785 y 12064. Se anexa evidencias correspondientes.

OPINIÓN DEL AUDITOR
Se toma como válido el descargo del área auditada, según la evidencia remitida.

OBSERVACIÓN 7: TUTORIALES DEL USUARIO
Ingresando a la Intranet institucional: https://intranet.conatel.gov.py/intranet/manual-del-staf-, se puede, observar varios tutoriales para el usuario del sistema, pero con referencia al módulo de CONTABILIDAD solo se encuentran tutoriales como: asientos contables y revaluación monetaria, que si bien sirven como instructivo de uso diario, el modulo tiene varias opciones que no se encuentran visibles.
Por tanto, no se verifican los manuales o tutoriales completos del módulo CONTABILIDAD, los cuales requieren actualización.

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoría
de Tecnología de la Información
CONATEL

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

DESCARGO DEL ÁREA

En la intranet se encuentran cargados todos los manuales operativos del staff. En cuanto al módulo de contabilidad, se encuentran en el manual solo las tareas operativas que están distribuidas en todos los procesos por transacciones de las áreas y que afectan a Contabilidad, así desde la Planificación. Las acciones parametrizadas de procesos son de forma automática previamente configuradas por el desarrollador del programa, por lo que no están insertos en el manual operativo. Se anexa evidencia https://intranet.conatel.gov.py/intranet/wp-content/uploads/2021/01/manual-del-usuario-grp-v1.pdf.

OPINIÓN DEL AUDITOR

Se toma como válido el descargo del área auditada, según la evidencia remitida.

OBSERVACIÓN 8: LOS REPORTES EXIGIDOS SEGÚN PBC NO SON GENERADOS EN SU TOTALIDAD

Según el PBC - Requerimientos Funcionales de la Solución del sistema " Debe contar con la capacidad de generar reportes exigidos por organismos pertinentes" " "Los reportes que deben ser generados por el Sistema son: el Mayor General, los asientos del Diario General, Balance General, Balance de Ingresos y Egresos (saldo inicial de disponibilidad, Ingresos, Egresos, Saldo Final Disponibilidades), Plan de Cuentas(único por año) flujo de efectivo, variación de patrimonio neto, cuadro de revaluó y depreciación, notas de estados contables"

Detalles	Requerimiento	Nivel de Exigencia
	Debe contar con la capacidad de generar reportes exigidos por organismos pertinentes.	Exigido
	Generar y emitir el Mayor General, los asientos del Diario General, Balance General, Balance de Ingresos y Egresos (Saldo Inicial Disponibilidades, Ingresos, Egresos, Saldo Final Disponibilidades), Plan de Cuentas (debe ser único por Año con integración de todos los subsistemas, estados financieros para el cierre del ejercicio fiscal (flujo de efectivo, variación de patrimonio neto, cuadro de revalúo y depreciación, notas de estados contables).	Exigido

Realizando la revisión de los reportes que deben ser generados por el sistema en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se observan los siguientes:

8.1 El sistema no genera la totalidad de los reportes que fueron solicitados en el PBC.
8.2 Existen diferencias en los formatos y registros generados por el STAF/GRP/CONTABILIDAD y los reportes del sistema SIAF/SICO.

DESCARGO DEL ÁREA

LOS REPORTES EXIGIDOS SEGÚN PBC SON GENERADOS DE ACUERDO AL DETALLE DEL PBC. Anexamos evidencias de los reportes generados en el GRP como muestra, evidenciando que si pueden ser generados.
Con respecto a los reportes de "VARIACION DEL PATRIMONIO NETO" y "EL FLUJO DE EFECTIVO", los mismos si se encuentra disponibles en el GRP, conforme la imagen que se

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoría
de Tecnología de la Información
CONATEL

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

adjunta; sin embargo, y en atención al marco normativo vigente, dichos reportes se presentan en formatos establecidos por la DNIT.
En cuanto al punto 8.2. Los formatos de reportes del GRP, son documentos auxiliares, a mayor detalle y desglose de cuentas contables, con relación a las cuentas del SICO.

OPINIÓN DEL AUDITOR
Nos ratificamos en nuestra observación, considerando la evidencia remitida y de la verificación realizada el cumplimiento de las observaciones son parciales.

RECOMENDACIONES
8.1 Los reportes generados por el sistema informático tienen un cumplimiento parcial considerando que no están disponibles todos los reportes solicitados en el PBC, no se remitieron como evidencia los reportes como ser: variación del patrimonio neto, cuadro de revaluó y flujo de efectivo, se remitió únicamente una impresión de pantalla del icono de generación de reportes.
Se sugiere solicitar el diseño de esos reportes faltantes.

8.2 Los registros contenidos en los reportes evidenciados del módulo GRP/CONTABILIDAD, no pudieron ser comparados con los reportes de otros sistemas como ser el SICO, teniendo en cuenta que los códigos de las cuentas y nombres de las cuentas no son iguales.
Se sugiere unificar los códigos, nombres de las cuentas y verificar los saldos y montos totales, en base a los registros cargados en el SICO. Tal como lo indican en su descargo los datos del GRP son auxiliares, sin embargo se requiere contar con un sistema informático que genere reportes con datos íntegros, confiables, exactos y completos.

OBSERVACIÓN 9: UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO

Actualmente se cuenta con un servicio soporte técnico el cual se encuentra vigente - "Contrato N° 02/2024 - Servicio de Soporte Técnico del STAF, firmado a los 01/04/2024 se debe utilizar el servicio para:

9.1. Diseñar e implementar nuevas funcionalidades, como las alertas y recordados de vencimientos y aquellas que fueran identificadas por los usuarios finales.
9.2. Habilitar o diseñar las funciones que fueron requeridas inicialmente en el PBC y que no se estén operativas.
9.3. Las capacitaciones a los usuarios son necesarias, de esta forma lograr una correcta retroalimentación y aprendizaje de las mejoras y nuevas funcionalidades del sistema.
9.4 Desarrollo y actualización de todos los reportes solicitados en el PBC, y especialmente aquellos que son de exigencia obligatoria por otros organismos o instituciones.

DESCARGO DEL ÁREA
Con base al comentario en la observación, se viene aplicado el soporte técnico, de acuerdo a las necesidades institucionales, el diseño e implementación de nuevas funcionalidades en el STAF; de igual manera, y con acompañamiento del MECIP, se viene realizando los Talleres de Reinducción a funcionarios. Se adjunta documentos de las gestiones realizadas.

OPINIÓN DEL AUDITOR
Nos ratificamos en nuestra observación.

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Lic. Bernardita Guillen
Jefa Unidad de Auditoria de Tecnologia de la Información
CONATEL

AUDITORÍA INTERNA
CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Abg. Rodrigo Lobos
Jefe Int. Dpto. Auditoría de Gestión
CONATEL

RECOMENDACIONES

Utilizar el Servicio de Soporte Técnico, para las mejoras que sean necesarias por lo cual se sugiere:

9.1 Solicitar la configuración de las alertas y recordados de vencimientos y de aquellas funcionalidades necesarias, identificadas por los usuarios del módulo.

9.2. Requerir la configuración o diseño de las funciones solicitadas inicialmente en el PBC y que no se encuentren operativas.

9.3. Continuar con las capacitaciones por sobre todo de las nuevas funcionalidades incorporadas, y lograr una correcta retroalimentación y aprendizaje constante del módulo GRP/CONTABILIDAD.

9.4 Solicitar el desarrollo o configuración de todos los reportes solicitados en el PBC y actualizar aquellos que así lo requieran.

Es nuestro informe.

Asunción, 02 de Octubre del 2024

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. de Auditoría de Gestión - Coordinador

Ing. Marcos Estigarribia
Dpto. Auditoría de Gestión
AI - CONATEL

Abog. Rodrigo Lobos
Jefe Interino Dpto. Auditoría de Gestión

Lic. Bernardita Guillén
Jefa Unidad de Auditoría de Tecnología de la Información

P/A
Abg. Jorge Correa
Auditor Interno